



0 1 2
BOP 1064
29-3-99

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el Expediente N°047/98 caratulado "PARTICULAR
RAIMBAULT MANUEL S/ DENUNCIA y

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitó una presentación realizado por
el Sr. Manuel Raimbault el día 17 de septiembre de 1998.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E.
N° **0 0 2**/99, cuyos términos en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí
íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene
procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la
conclusión a la que se ha arribado.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del
presente en atención a las atribuciones que le confirieren la Ley Provincial N° 3
art. 6° y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO SUBROGANTE DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Desestimar la presentación realizada por el Sr. Manuel Raimbault en
fecha 17 de septiembre de 1998, ello por las razones expresadas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Disponer el archivo del expediente N° 047/98 del registro de la
Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el
registro respectivo.

ARTÍCULO 3°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del
Dictamen F.E. N° **0 0 2**/99, notifíquese al denunciante. Pase para su publicación
al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 0 1 2 /99.-

Ushuaia, **2 MAR 1999**

DRA. SUSANA L. ACEVEDO
FISCAL DE ESTADO SUBROGANTE
PCIA. DE T.D.F. A e I.A.S
DEC.PCIAL.N°2554/98